



PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA DE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO NUEVO LEÓN

14 de Septiembre 2022

I. En la Ciudad de General Bravo Nuevo León, a las 08:30-ocho horas con treinta minutos del día del 14-catorce de septiembre del año 2022-dos mil veintidós, situados en la sala de junta, del Palacio Municipal de General Bravo, Nuevo León, ubicado en la calle Cinco de Mayo #149, Colonia Centro; lugar, fecha y hora indicados en la convocatoria para la sesión Ordinaria de este Comité; se hace constar la apertura del registro de los integrantes de la misma para la sesión que nos ocupa.

Siendo las 08:40-quince horas con diez minutos, con la constancia del registro de integrantes correspondiente, la cual se agrega como anexo 1-uno a la presente como parte integral de la misma, para los efectos a que hubiere lugar, se toma nota de la presencia de las personas a continuación enunciadas, C. Carolina Balderas Gámez, C. Juan Obed Borbolla Segura y Lic. Selene Garza Salinas.

Acto seguido, y considerando que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité, se procedió a declarar la existencia del quórum requerido y, por ende, la validez de la instalación del Comité para la sesión convocada.

II. Acto seguido, se da lectura íntegra al orden del día bajo el cual se desarrollarán los trabajos de esta Sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta para confirmar la INEXISTENCIA de información resuelta por el Titular de la Unidad de Transparencia, respecto a solicitud identificada con el número 191113722000027, en virtud a la solicitud presentada mediante plataforma por el C. [REDACTED] 1.
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura

Ahora bien, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden de día, mismo que es **aprobado por unanimidad**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024



III. Propuesta para confirmar la INEXISTENCIA de información resuelta por el Titular de la Unidad de Transparencia, respecto a solicitud identificada con el número 191113722000027, en virtud a la solicitud presentada mediante plataforma por el C [REDACTADO] 2 al respecto, se procede en primer término a la revisión de la confirmación solicitada, de la cual se desprende que la solicitud de mérito que dio origen a la declaración de inexistencia de la información por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de este Comité, solicita información respecto a Al amparo del sexto constitucional es mi derecho conocer la siguiente información: A) número de personas desaparecidas, secuestradas, asesinadas o privadas de la libertad en su municipio en los últimos 5 años, disociando la información por personas del sexo masculino, personas del sexo femenino así como el delito que le fue cometido (desaparición, secuestro, privación de la libertad, asesinato, etc.) B) número de personas encontradas, disociando la información por personas del sexo masculino, personas del sexo femenino, así como el delito que le fue cometido (desaparición, secuestro, privación de la libertad, asesinato, etc.).., por lo cual se somete a consideración realizar la búsqueda personalmente por parte de este comité en el área respectiva.

En este momento siendo las 08:55-ocho horas con cincuenta y cinco minutos, se procede a pasar a realizar la búsqueda de la información, dejando abierta la sesión para al finalizar dicha búsqueda se confirme o revoque la Inexistencia de la Información solicitada y levantar el acta correspondiente.

Siendo las 11:45- once horas con cuarenta y cinco se concluyó la búsqueda de la información solicitada en el área de Seguridad Pública, llegando a la conclusión de confirmar la Inexistencia de la Información solicitada, misma que es **Confirmada por unanimidad**.

IV. Pasando al **punto cuarto, Asuntos Generales**; no habiendo algún asunto general que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

V. Por último, en lo concerniente al **punto quinto del orden del día Clausura**; no habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada la sesión siendo las 11:50-once horas con cincuenta minutos. Así, en la fecha, hora y lugar indicados, se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar.

C. CAROLINA BALDERAS GÁMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. SELENE GARZA SALINAS
VOCAL DEL COMITÉ

C. JUAN O. BORBOLLA SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ